



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2025, el presupuesto de esta Corporación para el año 2025, queda expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna quedará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos, todo ello a los efectos del artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Gastos de personal	2.235.294,85
2	Gastos corriente en bienes y servicios	1.927.135,00
3	Gastos financieros	10.010,00
4	Transferencias corrientes	98.000,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	413.881,25
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	25.700,00
TOTAL		4.710.021,10

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Impuestos directos	1.433.422,96
2	Impuestos indirectos	110.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.359.414,54
4	Transferencias corrientes	1.512.353,12
5	Ingresos patrimoniales	18.699,00
6	Enajenación de inversiones reales	6.000,00
7	Transferencias de capital	270.131,48
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		4.710.021,10

Plantilla íntegra de personal de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto y cuyo resumen es el siguiente

Personal funcionario:

- 1 Secretario-Interventor A1/A2.
- 4 Auxiliares de Administración General C2.
- 3 Policías Locales C1.
- 3 Educadoras Escuela Infantil A2.
- 1 Operarios Servicios Varios E.
- 1 Directora C. Día A2.
- 1 Trabajadora social A2.
- 1 Coordinadora de deportes C1.
- 1 Agente de desarrollo local A2.
- 1 Técnico de consumo-Agenda 2023

Personal laboral fijo:

- 1 Bibliotecaria C1.
- 2 Agente de turismo C1.
- 1 Educadora Escuela Infantil
- 1 Ordenanza C. Día.
- 1 Telefonista.
- 1 Electricista.
- 4 Limpieza.
- 2 Limpieza colegio público.



- 1 Jardinero.
- 12 Auxiliares de ayuda a domicilio.
- 1 Terapeuta ocupacional.
- 1 Fisioterapeuta.
- 1 Conductor Transporte adaptado.
- 1 Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- 1 Ludotecario.
- 4 Oficial de la construcción.
- 1 Peón.
- 1 Cocinero Escuela Infantil.
- 1 Agente de comunicación.

Personal laboral temporal:

- 1 Auxiliar administrativo C. Formación.
 - 1 Administrativo.
 - 1 Profesor-Formación.
 - 8 Alumnos/trabajadores.
 - 3 Peones de construcción.
 - 1 Limpieza colegio.
 - 2 Ayuda a domicilio.
 - 2 Auxiliar Centro de día.
 - 4 Peones rurales.
 - 5 Peones hitos.
 - 10 Plan Extraordinario por el empleo.
 - 6 Plan Municipal de empleo.
 - 1 Profesor escuela de adultos.
 - 2 Profesor escuela de música.
 - 2 Socorristas.
 - 2 Taquilleros.
 - 3 Monitor de natación.
 - 8 Monitor deportivo.
 - 3 Limpieza de calles.
- Orgaz, 4 de abril de 2025.–El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-1806